

RESOLUCION N° 32 / 2013

AUTORIZA ARRIENDO DE PERMISO DEFINITIVO DE ALCOHOL.

RECOLETA, **06 ENE. 2014**

VISTOS: Presentación del interesado Ing. N° 15410 de fecha 11 de Octubre de 2013; Informe del Departamento de Inspección de Fecha 22 de Noviembre de 2013 Memorando N° 707/Ingreso 1436/2013 de Fecha 19 de diciembre de 2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero de 2013, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 74 de Fecha 18 de Enero de 2013 que delega Atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1º.- AUTORIZASE a LYRICS LOUNGE BAR LIMITADA, Rut N° 76.130.936-6, para que en conformidad a contrato de arriendo suscrito ante Notario Público Linda Scarlett Bosch Jimenez, arriende los permisos municipales enrolados con los N° 2-739608 Y 4-511296, giro: **RESTAURANT COMERCIAL Y RESTAURANT DIURNO NOCTURNO, CLASIFICACION LETRA "C" DEL ART. 3º DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, a COMERCIAL ANGELOS LIMITADA, Rut. N° 76.193.609-3 en la dirección comercial de: ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 257. Unidad Vecinal N° 35.**

2º.- El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.

3º.- La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.

4º.- Finalmente, este Decreto bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/jgr
26.12.2013